



RESOLUCIÓN NÚMERO 120

(Marzo 1 de 2022)

Por la cual se acredita integrante del Consejo Académico de los Programas de Educación Superior de la Escuela de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 24º,
literal k) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto General, en el artículo 26º contempla la integración del Consejo Académico como máxima autoridad académica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el cual está conformado entre otros, por un representante de las Áreas Académicas de los programas de Educación Superior.

Que, el período del representante de las Áreas Académicas en el Consejo Académico de los Programas de Educación Superior, venció el pasado 28 de enero del año que avanza.

Que, mediante Resolución No. 071 de febrero 3 de 2022, se convocó a los Coordinadores de las Áreas Académicas de los Programas de Educación Superior Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a consulta interna para selección de un único Coordinador como Representante ante el Consejo Académico y ante el Comité de Desarrollo Profesional.

Que, el Señor Vicerrector Académico de los Programas de Educación Superior remitió el Acta donde consta que el pasado 11 de febrero de 2022, se llevó a cabo la consulta interna para la selección del representante de las Áreas Académicas en el Consejo Académico, la cual recayó en el Profesor Benjamín Rodolfo Quintero Puentes.

Que, se hace necesario formalizar la acreditación del citado Representante de las Áreas Académicas en sesión del Consejo Académico de los Programas de Educación Superior, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las sesiones del citado Consejo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acreditar como integrante del Consejo Académico de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en calidad de Representante de las Áreas Académicas, al Profesor Benjamín Rodolfo Quintero Puentes, por el término de dos (2) años contados a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO 2º. La posesión del Profesor Benjamín Rodolfo Quintero Puentes, se llevará a cabo en sesión del Consejo Académico de los Programas de Educación Superior.

ARTÍCULO 3º. Copia del presente Acto Administrativo será comunicado a la Profesor Benjamín Rodolfo Quintero Puentes.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a 1 de marzo de 2022.

El Rector,

Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Ángela María Bautista García, Profesional de apoyo Rectoría
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.
Proyectó: Claudia Palacios Mancera, Auxiliar Administrativo.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---